

La escuela de Salamanca

Poncela González, Ángel (ed.), *La escuela de Salamanca. Filosofía y Humanismo ante el mundo moderno*, Madrid: Verbum, 2015. 400 páginas.

Por Miguel Catalán

La llamada “Escuela de Salamanca” fue una corriente filosófica y teológica que surgió desde la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII. Sus figuras más conocidas acaso sean las de Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Francisco Suárez y Martín de Azpilcueta, pero muchos otros contribuyeron al gran número de ideas filosóficas, teológicas, jurídicas y económicas de la Escuela. Entre las aportaciones a la cultura europea renacentista figuran una reconocida contribución a la historia del pensamiento económico a partir de su teoría cuantitativa de la moneda que prefigura el pensamiento liberal, así como la aplicación del derecho natural al imperio español en las Indias y la cuestión de la soberanía política desde una perspectiva católica.

LA ESCUELA DE SALAMANCA:
FILOSOFÍA Y HUMANISMO ANTE EL
MUNDO MODERNO

ÁNGEL PONCELA GONZÁLEZ (ED.)

EDITORIAL  Verbum

473

DICIEMBRE
2015

Según expone en su introducción el editor, Ángel Poncela, este libro se divide en dos grandes secciones, la introductoria y la analítica. La primera consta de dos capítulos y la segunda, de cuatro.

En el primer artículo de la sección introductoria, José Luis Fuertes se centra en la relación entre los textos de la escuela con el ambiente y la mentalidad española del siglo XVI, pero también con la Universidad de la que surgió; fundada como Estudio por Alfonso IX de León en 1218, la Universidad de Salamanca fue la segunda en importancia después de la de París en el siglo XIV. Fuertes analiza asimismo el papel central desempeñado por el descubrimiento y colonización de América por la Corona española en el desarrollo de la Escuela.

En el segundo capítulo de la primera sección, Miguel Anxo Pena González acierta a delimitar, con toda la precisión que permite el asunto, el concepto de “Escuela de Salamanca” teniendo en cuenta sus aspectos metodológicos e historiográficos.

La sección analítica comienza con el tercer capítulo del libro, a cargo de Paula Oliveira e Silva. La profesora Oliveira estudia la figura magistral del iusnaturalista Francisco de Vitoria, cuya idea del derecho natural supone “cierta igualdad y justicia” a partir de la doctrina de Tomás de Aquino, y cuyas *Selectiones De indis* requieren la aplicación del derecho gentes a los nativos americanos. Dado que los indios son capaces de ejercer los principios del *ius gentium* y, por tanto, son seres racionales, ni el Descubrimiento ni la Conquista darán derecho a los españoles, como por otra parte a ningún otro pueblo europeo, a enajenar sus bienes o a legitimar su esclavitud.

David Jiménez Castaño se ocupa, por su parte de la figura de Domingo de Soto y su defensa y restauración de la filosofía escolástica a partir de su obra principal, *De Iustitia et Iure*, pero también de sus otras obras y doctrinas en temas como las leyes de pobres que restringieron en su tiempo la mendicidad.

María Martín Gómez dedica su capítulo a Fray Luis de León en una vindicación de su papel estrictamente filosófico en la historia del pensamiento y de su carácter de libre investigador y curioso del humanismo europeo que llevó al Santo Oficio a acusarlo de ser “amigo de novedades”; los temas de la dignidad humana y de la igualdad aparecen explicados a partir de obras como el *Tratado sobre la Ley*.

474

DICIEMBRE
2015

El capítulo de Ángel Poncela, por su parte, se ocupa de la figura de Francisco Suárez, tanto en su aspecto biográfico como, ya en el cuerpo teórico de su aportación, en su aspecto teológico relativo a las célebres *Disputaciones Metafísicas* y en su aspecto político relativo a la moralidad legal y la teoría del control público del Estado. Poncela repasa el vigor intelectual de Suárez a partir de asuntos históricos como el juramento de fidelidad del rey inglés Jacobo I, y otros doctrinales como la falsedad de la ley y el inmoralismo político o el derecho a la desobediencia civil.

Por su parte, Antonio Roldán Ponce estudia la teoría económica de los autores de la Escuela en relación con los aspectos morales que la delimitan: la teoría del valor y del precio,

la teoría monetaria, la teoría cuantitativa del dinero, de los cambios de divisas, así como la doctrina del interés y el análisis del sistema tributario.

El tratamiento de la escuela concluye en este volumen con una amplia bibliografía general organizada por Miguel Anxo Pena González, la cual, teniendo en cuenta su cuidadosa distribución temática, ha de ser el punto de partida para el trabajo investigador de cualquier futuro estudiioso de la Escuela.

Este libro supone en su conjunto un paso necesario en la recuperación de una escuela de pensamiento hispánica de gran importancia en la historia de la cultura europea tanto debido a la variedad de sus campos de estudio como a la calidad de sus aportaciones; la difusión de sus teorías e ideas resultaba imprescindible para reavivar el recuerdo y la presencia de un grupo de autores de primer orden en la Europa de su tiempo que tuvieron una influencia ya innegable en el desarrollo de la Filosofía moderna y que habían sufrido un olvido a todas luces injusto.

